



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC 13/2026. EXPTE. 1411/2026

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC 13/2026. EXPTE. 1411/2026

D. Jesús Fernández Moreno, Alcalde del Ayuntamiento de Chauchina,

HACE SABER: El Pleno del Ayuntamiento de Chauchina, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito M.C. 13/2026 (Expte. nº 1411/2026), por importe de 16.481,50 €.

No habiéndose producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública de los expedientes, según anuncio publicado en el BOP de Granada nº 147 de 03-08-2026, se elevan los acuerdos a definitivos y se procede a publicar su resumen a nivel de capítulos.

Ello de conformidad a lo establecido en el artículo 177 y 179 en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva de la modificación podrá interponerse directamente, de acuerdo con el artículo 171 del mencionado Texto Refundido, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

EXPEDIENTE APROBADO

1.- Expte.: 1411/2026. Modificación de crédito nº 13/2026.

Importe: 16.481,50 €.

Modalidad: Modificación de Crédito 13/2026, mediante Crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

- Altas en Aplicaciones de Gastos por Créditos Extraordinarios:

Cap. VI. Inversiones reales: 16.481,50 Euros.

- Altas en Aplicación del Estado de Ingresos para gastos generales:

Cap. VIII. Remanentes para gastos generales: 16.481,50 Euros.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Chauchina, a 25 de agosto de 2026. EL ALCALDE. Fdo. Jesús Fernández